

ciudad de Murcia

SELLO QVARTO. VEINTI
MARA VEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y SEIS.



[Handwritten signature]

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL Sr. D. FERNANDO VI.
de Santa Cathalina, alr. Chuitoral Lopez Guillen: Cha de
S. Miguel, alr. Fran. toledano Cha de S. Pedro alr. Joseph
el terelo, y de la de S. Lorenzo alr. Francisco Perez exea, jurados
de este Ayuntamiento a quienes Vedes ha de valer para que en su
intendencia asista cada vno a las milicias de su respectiva par-
rochia. Y Acordó que en el primer Cavildo ordinario de ma-
rço de esta Ciudad esta resolución, para que en su vista y de no
haberse acordado. Dho Cavildo de Cavalleros jurados a lo que se
determinó en el que queda citado, tome la providencia que tenia
por combeniente y mas suere & su acordado.

[Handwritten signature]
delipintado

[Handwritten signature]
J. Laguna

Extraordin. Savado 1.º de Octubre de 1746

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Murcia para
do a primero de Octubre de mil Setecientos quarenta y seis años los
Muy Ill. Señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario

